



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 032-2010-MDS

Surquillo, 29 de Abril de 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° numeral 26) del cuerpo legal precitado, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1°.- APROBAR la celebración del **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Surquillo y el Plan COPESCO NACIONAL**, que establece los mecanismos de colaboración y apoyo para la ejecución del Proyecto “Acondicionamiento de los Servicios Turísticos para la Visita Nocturna a la Huaca La Merced – Surquillo” con código SNIP 145239.

Artículo 2°.- ACEPTAR la transferencia de los recursos por la suma de S/. 288,159.00 (Doscientos ochenta y ocho mil ciento cincuenta y nueve y 00/100 Nuevos Soles) para ser destinados exclusivamente para el financiamiento del Componente de Conservación del Proyecto “Acondicionamiento de los Servicios Turísticos para la Visita Nocturna a la Huaca La Merced – Surquillo” con código SNIP 145239.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano la coordinación respectiva con el PLAN COPESCO para la suscripción del Convenio descrito en los artículos anteriores, a satisfacción de ambas partes.

Artículo 4°.- AUTORIZAR al Señor Alcalde, Gustavo Raúl Sierra Ortiz, para la suscripción del convenio descrito en el artículo 1° del presente Acuerdo.

Artículo 8°.- PONER en conocimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Desarrollo Urbano y a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional, las tareas de su competencia para hacer efectivas las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo, así como el cumplimiento y supervisión del Convenio.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Firmas y Sellos de:

GUSTAVO RAUL SIERRA ORTIZ – ALCALDE

José Gabriel Camacho Bocanegra – Secretario General



Municipalidad de Surquillo

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 29 de abril de 2010.

José Gabriel Camacho Bocanegra – Secretario General